

REFCOMUNIDAD

RED DE FISCALES CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

REFCO/Abril 2012

Fotos.-
Inauguración del
taller regional del
lavado por el
Procurador General
de Panamá.

SUMARIO

- Taller extorsiones**, pág 2;
- Opinión**: el fenómeno de extorsiones en Centroamérica, págs 3-4;
- Taller regional lavado** pág 4;
- Conferencia regional delincuencia organizada**, pág. 5;
- Qué pasó?** pág 6

Contacto REFCO

ignacio.delucas@unodc.org

barzy.hernandez@unodc.org

Teléfonos de contacto:
(507) 3144906/
(507) 3144957

REFCO es una iniciativa financiada por el Gobierno de Canadá



La Red acaba de cumplir un año de funcionamiento. Ha sido un año lleno de ilusión y de compromiso con un objetivo ambicioso, fortalecer las Fiscalías de crimen organizado de la región, trabajar regularmente con cada una de ellas para sentar las bases de una cooperación regional eficaz.

Pese a la tentación que supone hacer balance después de un año de trabajo, tenemos la convicción de que no es el momento de mirar hacia atrás, sino de continuar buscando las vías a través de las cuales podemos colaborar con los fiscales de **Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana y México** en los desafíos que representa la delincuencia organizada.

En este boletín queremos compartir con vosotros la satisfacción que nos produce la **incorporación de la Procuraduría General de la República de México a la Red**. Su integración no sólo representa un reconocimiento al valor que REFCO va adquiriendo con vuestro apoyo, sino que fundamentalmente nos brinda una oportunidad para aprender de la experiencia acumulada por los fiscales mexicanos, y colaborar entre

todos a fortalecer la seguridad y la convivencia en la región.

La próxima celebración los días 16 y 17 de mayo en República Dominicana de una **Conferencia regional sobre delincuencia organizada**, con la presencia de expertos y de 4 fiscales por cada Fiscalía nos permitirá sin duda alguna intercambiar experiencias y buenas prácticas en temas de común interés y pone a vuestro servicio un espacio para fomentar el contacto y promover la confianza entre los compañeros de las distintas Fiscalías. Asimismo, será el momento de presentar la **página web de REFCO** y de lanzar el **programa de pasantías** en el que tenemos depositadas muchas esperanzas.

Nuevamente, hemos hecho coincidir la reunión de los fiscales de la Red con la reunión del **Consejo Centroamericano de Ministerios Públicos**. No se trata obviamente de una mera coincidencia, sino de una muestra más del valor que concedemos a la coordinación con el Consejo y al firme compromiso adquirido por la Red como vehículo a través del cual los Fiscales y Procuradores Generales pueden articular una estrategia común contra la delincuencia organizada.

No podemos concluir esta presentación sin recordar las actividades desarrolladas recientemente: los **dos cursos regionales sobre extorsiones celebrados en El Salvador** con presencia de más de 140 fiscales y policías de la Red; la **jornada sobre intervenciones telefónicas y la ley especial de las telecomunicaciones** de este país como instrumento eficaz en la investigación de la delincuencia organizada; el **Taller sobre delincuencia organizada y litigación en Guatemala** con participación de más de 50 fiscales y policías o el **Taller regional sobre lavado de activos celebrado en Panamá** al que asistieron fiscales de toda la Red.

Finalmente, aprovechamos este número del boletín para retomar nuestra sección de opinión que en esta ocasión complementa los talleres sobre extorsión, a través del artículo de Allan Hernandez, Fiscal Jefe de la Unidad de Extorsiones de El Salvador.

Nos vemos en Santo Domingo el mes que viene!

Ignacio de Lucas

Taller Regional Extorsiones

**El Salvador, 4-9 marzo;
23-27 abril**

Los días 5 a 9 de marzo se celebró en El Salvador el taller organizado por la Escuela de Fiscales en colaboración con REFCO con el objeto de profundizar en el tratamiento del delito de extorsiones tanto en la metodología de investigación, en particular en temas relativos a la figura del negociador, como en fenómenos relacionados con este tipo penal, ya sea su vinculación con las maras o la extorsión al transporte público.

Este taller, impulsado por la Escuela de Fiscales de El Salvador fue inaugurado por el Fiscal General, Excmo Señor Romeo Barahona y contó con la presencia de fiscales y policías salvadoreños así como con doce fiscales, dos por país, representando a las distintas Fiscalías de la Red.

El taller fue seguido asimismo a través de videoconferencia por fiscales de otras Fiscalías de REFCO.

La dimensión transnacional del delito de extorsiones, con vínculos en este caso en



Inauguración del taller por el Fiscal General de El Salvador

investigaciones desarrolladas en El Salvador y Guatemala nuevamente nos muestra la necesidad de poner en marcha mecanismos de investigación conjunta que permitan dismantlar las redes criminales que operan en distintos países.

Asimismo, desde el punto de vista de la metodología y el desarrollo del taller, los esfuerzos por preparar una agenda ambiciosa y completa que diera respuesta a las distintas aristas que presenta este tipo penal se ha visto recompensada con la presencia y participación activa de fiscales de toda la Red. Su presencia en este taller ha permitido

intercambiar información a nivel normativo, acerca de las disposiciones que sancionan este delito, pero también sobre las buenas prácticas que los fiscales han identificado a través de su experiencia en la persecución del delito de extorsión.

El éxito del taller no sólo se mide a través del resultado de las evaluaciones entregadas a los participantes. En este caso, su éxito se demuestra por la organización, un mes después, los días 23 a 27 de abril de un segundo encuentro en el que otra vez todas las Fiscalías de la región están presentes.

Queremos desde aquí agradecer a todo el equipo de la Escuela de Fiscales de El Salvador por todos todo el esfuerzo que ha conducido al éxito de los dos talleres y particularmente, por la hospitalidad con la que han recibido a los compañeros de toda la región.

Desde aquí les animamos a continuar con el programa de capacitación de crimen organizado en colaboración con las demás Escuelas de Fiscales de la Red.

Otros temas objeto de este taller fueron las herramientas especializadas en la investigación, negociación criminal, las pandillas y el delito de extorsión o la teoría del caso.

El fenómeno de la extorsión en Centroamérica

Allan Hernández, Fiscal Jefe de la unidad de extorsiones, El Salvador.

A través del tiempo en la mayoría de los países de Latinoamérica, el delito de Extorsión ha sufrido significativas modificaciones en actores, sus formas de ejecución, y en algunos de ellos, como en El Salvador, en la descripción sustantiva del tipo penal. Sin embargo, para muchos incrédulos de este último país, el delito como actividad lucrativa ilegítima de moda, no tiene aún un tratamiento adecuado.

El fenómeno como tal, reviste un altísimo nivel de complejidad insospechada para aquellos que no se dedican a su investigación y que en algunos casos son los más interesados en verter sus opiniones al respecto. En esencia hablamos de un delito pluriofensivo en la medida que afecta multiplicidad de bienes jurídicos al mismo tiempo, aunque en una secuencial ejecución de actos previamente conspirados por sus perpetradores.

Para algunos miembros de la sociedad y clase política de la región, aun es frecuente menospreciar la capacidad de expansión de este delito como método efectivo de fortalecimiento económico de estructuras anti sociales y generan opiniones públicas que propician la idea generalizada de un clima delictuoso así como de inseguridad y zozobra social que es un caldo de cultivo para perpetuar los beneficios de este delito como de otros, propios del accionar del Crimen Organizado y procurar la consolidación de su impunidad a través de la disminución en la percepción de confianza en las autoridades institucionales encargadas de la investigación, persecución y juzgamiento de este tipo penal. Todo lo anterior socava la economía de los países en la medida que aleja la inversión extranjera y disminuye la intención de inversión del capital nacional y por tanto la producción de empleo.

Al escribir sobre extorsión es inevitable pensar en oportunistas, maras, pandillas, cárceles, telefonías, prensa amarillista, burócratas y en al menos en un país de Latinoamérica en subversión. Bajo esta línea de ideas, es complejo poder dimensionar los alcances ocultos que tienen el fenómeno de la extorsión y su vital importancia para sostener y financiar

otras operaciones delictivas y desde luego el peculiar estilo de vida de quienes la ejecutan.

Este fenómeno no es nada nuevo y de hecho se está transnacionalizando cada vez más, pues la delincuencia a diferencia de quienes la perseguimos no respeta leyes, no tienen burocracias y saltean los obstáculos a costa de romper voluntades y principios y desde luego cuentan con recurso logístico y económico de sobra. En un orden sin relevancia de índices de delincuenciales ni de eficacia en su persecución y juzgamiento traigo a colación algunos ejemplos de modelos de investigación que son referentes del fenómeno en la región, tales como México, que a través de la Agencia Federal de Investigación (AFI) de la Procuraduría General de la República y su Policía Federal, conforman el binomio encargado de la investigación de esta y otras tipologías afines en ese país.

Estas entidades cuentan con un desarrollo importante en técnica, recurso humano y logístico, pero aún les es imposible erradicar el problema pues cuentan con una delincuencia muy alta a la que deben contrarrestar. Por su parte Guatemala policialmente fundó en 2009 su Proyecto de Acción Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas, (PANDA) que trabajan con unidades especiales dedicadas a la investigación del crimen Organizado de la Fiscalía en este país.

En uno de sus vecinos inmediatos como lo es Honduras, el fenómeno se incrementó en 2011, en paralelo con otras figuras delictuosa; por lo anterior su fiscalía especial ya tomó la iniciativa de crear su unidad específica para este delito, aunque están en su génesis, lo que se convierte en una invitación abierta a toda la región para apostarle a su fortificación y desarrollo a través del intercambio de buenas prácticas y propuestas constructivas.

De igual forma en su otro vecino El Salvador, este delito impacta sensiblemente en el año 2006, cuando su crecimiento según estadística de denuncia se incrementa en un 416% aproximadamente y la Fiscalía General de la República toma la iniciativa de formar una Unidad Especial Anti Extorsión; esfuerzo al que pronto se unió la Policía Nacional Civil, creando finalmente una consolidada Fuerza de Tarea anti extorsión con todos los componentes que habían arrojado niveles importantes de buenas prácticas en la investigación de otros delitos como el secuestro que para esa época

se tenían ya en niveles mínimos luego de su repunte a principio de esa década; dicha fuerza consolidada, ostenta una eficacia a nivel judicial más alta del 95% anual.

Para los últimos tres países los modos operandi y el fenómeno son similares y tienen componentes claves como la indiscriminada venta de tarjetas SIM e IMEI de las telefonías sin controles efectivos de propiedad y la poca capacidad o interés de control de emisión de llamadas y órdenes delictuosa desde los centros de cumplimiento de pena o detención preventiva (donde en principio no existe razón alguna para que cuenten con tomacorrientes para recargar las baterías de su potenciales armas que son los teléfonos celulares).

Sin olvidar por supuesto el alto nivel de participación en este cáncer delictuosa de las maras y pandillas MS-13 y 18 entre otras. Costa Rica y Nicaragua tienen la suerte de no verse afectados por el fenómeno pandilleril y la extorsión no está presente en niveles alarmantes. Panamá por su parte tiene también una incidencia menor a las expresiones que tenemos en ese delito en algunos países Centro Americanos y cuando se dan, las investigan fiscalías del circuito o regionales como les llamamos en El Salvador y en algunos casos la fiscalía de Crimen Organizado apoyados por la Dirección de Investigación Judicial DIJ.

En el sur de América estas tipologías se ven en algunos casos como menos relevantes o apéndice del Secuestro y su incidencia e impacto social es mucho menor. Tenemos ejemplos como Venezuela que tienen investigación de secuestro y extorsión en dos instituciones, aunque ambas son bifurcadas pues investigan dos tipos penales distintos. **(continúa en la página siguiente.....)**



En toda Sur América ventajosamente para ellos se advierte ausencia de Maras y Pandillas como las que conocemos en parte de Norte y Centro América. Sin embargo Colombia que tiene una policía muy desarrollada en investigación de este tipo penal, tiene el azote de la subversión que podría hacer de la extorsión su propio sistema de financiamiento pudiendo dejar atrás otros métodos delictivos como el secuestro que requieren mayor inversión logística y que suponen un mayor riesgo de rastreo y ubicación de sus campamentos y lugares de resguardo; sin menospreciar grupos delincuenciales como los Aguila Negra, los Urabeños, los Paisas, los Combas, Los Rastrojos etc. Lo que debe despertar tempranamente las antenas de alerta de los GAULA el equipo policial especial para esta tipología y el secuestro en Colombia.

El fenómeno se expande e incrementa conforme las redes delincuenciales cuales quiera que sea su denominación y raíces de nacionalidad se dan cuenta de lo bonancible que resulta esta actividad ilegítima que es fácil de llevar a cabo con poco recurso logístico, pues solo basta en la mayoría de los casos un terminal telefónico (tarjeta SIM e IMEI) que haya burlado la débil reglamentación de adquisición en modo prepago en la región; información básica y en algunos casos al azar de teléfonos y direcciones de residencia y trabajo de la potencial víctima, el entrenamiento de la vida carcelaria a través de la repetición de la operación extorsiva y el ejemplo los otros reclusos más experimentados en ese negocio; pero más importante aún la desinformación de algunos medios que se alejan del profesionalismo y se convierten en amarillistas que esconden sus inescrupulosos intereses comerciales en supuestas investigaciones unilaterales con encuestas ambiguas, o con fuentes no verificables en algunos casos, e interpretaciones personales de temas como “la cifra negra” que al parecer solo para ellos es conocida, o de supuestas contradicciones entre autoridades en este rubro, todo lo cual redundando en potenciar la capacidad del accionar de los grupos delincuenciales y restar credibilidad de las autoridades a pesar de que éstas demuestran eficacia, transparencia y determinación para combatir el delito.

Finalmente podemos concluir, que el camino correcto es manejar el fenómeno de extorsión como un delito que debe atacarse multisectorialmente con estrategias unificadas entre naciones, pues es un delito transnacional y de alto impacto económico y social. Fortalecer el nivel de alerta en las naciones que no tiene este fenómeno aún y para aquellos que lo tenemos procurar el intercambio de buenas prácticas y auto capacitación entre nosotros, así como el aumento de confianza en el intercambio efectivo y desburocratizado de información y análisis estratégico del fenómeno y casos concretos.

TALLER REGIONAL LAVADO DE ACTIVOS

Panamá, 26–28 marzo

Con independencia de las distintas manifestaciones del crimen organizado, ya abordemos el tráfico de drogas o la trata de personas, el delito de lavado de activos opera como eje que permite a las organizaciones criminales financiar sus actividades ilícitas y enriquecer sus patrimonios de manera ilegal.

Pese a que en ocasiones no se percibe su verdadera dimensión y las consecuencias que entraña la penetración en el sistema financiero de los beneficios resultantes del delito, lo cierto es que el lavado de activos permite a estas organizaciones continuar atentando contra la libertad y la seguridad de los ciudadanos nuestras sociedades penetrar en nuestras instituciones a través de la corrupción.

No es gratuito subrayar que necesitamos estrangular los recursos financieros de estas organizaciones si lo que perseguimos es desmantelarlas, y, para ello, es necesario dotar a los fiscales de herramientas legislativas eficaces y de la especialización necesaria en la investigación y persecución de este delito. En este área, la investigación patrimonial, el trabajo multidisciplinar de los expertos junto a los fiscales y la formación de los jueces, adquiere especial relevancia.

El taller regional de lavado de activos, inaugurado por el Procurador General de Panamá, Excmo Señor Jose Eduardo Ayú Prado Canals, y la Embajadora de Canadá en Panamá, es la respuesta de REFCO al interés manifestado por las Fiscalías de Crimen Organizado de Centroamérica y República Dominicana por especializar a los fiscales en la investigación de este delito que acompaña cualquier manifestación de la delincuencia organizada.

La presencia de fiscales de todas y cada una de las Fiscalías de la Red enriqueció sin duda los debates y permitió poner en común la necesidad de dar una cierta continuidad a la especialización en esta materia. Entre los temas que fueron objeto de tratamiento por los expositores, Angel Bodoque Agredano, Fiscal de la Fiscalía Especial Antidroga y Miguel Angel Cuevas, Inspector Jefe de la Unidad de Delitos de Blanqueo de Capitales de la Policía española, resultaron de particular interés la prueba indiciaria en el lavado de activos, la ampliación de los supuestos de comiso, la comisión culposa y la delimitación con el dolo eventual o la normativa sobre movimiento de capitales.

PROXIMA ACTIVIDAD:
**CONFERENCIA REGIONAL
 SOBRE DELINCUENCIA
 ORGANIZADA**

**República Dominicana,
 16-17 de mayo**



Tal y como hicimos el pasado año, en este primer semestre del 2012 queríamos organizar una reunión plenaria de la Red para que los puntos de contacto y otros fiscales de las distintas especialidades vinculadas a la delincuencia organizada pudieran compartir sus experiencias. En ocasiones anteriores, esta reunión de la Red se organizó bajo el formato de talleres, abordando la investigación de distintos delitos o fenómenos criminales.

Ahora, hemos convocado a los fiscales de la Red, cuatro fiscales por cada Fiscalía, a una Conferencia regional sobre delincuencia organizada. Nuestro propósito es que a través de cuatro mesas redondas podamos abordar desde distintos ángulos temas de interés común para todos.

La presencia de expertos en cada una de estas mesas redondas persigue arrojar luz o subrayar algunos aspectos sobre estos temas de manera que los fiscales y participantes en la Conferencia puedan formarse una idea más completa, fomentando vuestra participación.

La **agenda** de los dos días girará sobre las **distintas estrategias en la investigación y persecución de la delincuencia organizada**, y las redes criminales en Centroamérica y el Caribe; **el fortalecimiento de las Fiscalías de crimen organizado** como prioridad para desarrollar un modelo de política institucional en este área; **el tratamiento de las maras en Centroamérica, sus vínculos con el delito de extorsión y su modus operandi en los Centros Penitenciarios;** o los principales obstáculos y buenas prácticas en la investigación del **delito de lavado de activos.**

Aprovecharemos esta ocasión para que REFCO presente su página web a través de la que pretendemos abrir un foro de información, intercambio y consulta para los fiscales en el área de la delincuencia organizada en Centroamérica y Caribe. En este contexto, también lanzaremos el **programa de pasantías** que persigue que fiscales de la Red puedan visitar otras Fiscalías y familiarizarse así

**PROXIMAS
 ACTIVIDADES**

- URGENTE!!!
 CONFERENCIA REGIONAL
 DELINCUENCIA
 ORGANIZADA**
- LANZAMIENTO DE LA
 PÁGINA WEB REFCO**
- TALLER REGIONAL
 SOBRE CIBERCRIMEN**
- TALLER REGIONAL
 INTERVENCIONES
 TELEFÓNICAS**
- TALLER SOBRE
 INTELIGENCIA CRIMINAL**

no sólo desde un punto de vista teórico sino sobre todo, práctico, con la metodología de trabajo de sus compañeros fiscales.

Finalmente, bajo el principio de complementariedad que siempre hemos subrayado, invitaremos a otras instituciones que comparten nuestros objetivos a que participen en la Conferencia y expongan sus iniciativas para que entre todos podamos coordinar su puesta en marcha.



Se invita a cada Fiscalía a designar a dos fiscales que acompañen a los dos puntos de contacto de la Red a esta Conferencia. Cualquier comunicación contacten con

Barzy.Hernandez@unodc.org

TAMBIÉN ESTUVIMOS... **QUE PASÓ?**

El 21 de marzo de 2012, **organizada dirigido a fiscales y policías de Guatemala.** Este taller liderado por la American Bar Association (ABA ROLI), contó con el apoyo de REFCO tanto en la programación de las distintas presentaciones de la agenda como con la intervención de Walter Espinoza, Fiscal Jefe de Crimen Organizado de Costa Rica, Tufit Bufadel, Fiscal de Chile o Carlos Gomez, Oficial de Enlace de la Policía española en Martinica y Jefe de Unidad de la Policía contra el crimen organizado.

Acuerdo de colaboración entre la Fiscalía de Chile y REFCO, 25 de abril de 2012. Como quiera que la Fiscalía de Chile ha mostrado interés en el funcionamiento de la Red, su ámbito de actuación y sus actividades, y, al mismo tiempo, bajo el paraguas de la AIAMP, se ha

creado la Red de trata, con motivo de la rendición de cuentas del Fiscal Nacional de Chile, REFCO participó en este acto formal y al mismo tiempo se discutió la posibilidad de formalizar intercambios entre las dos redes y la misma Fiscalía de crimen organizado de Chile.

El 21 de marzo de 2012, **organizada dirigido a fiscales y policías de Guatemala.** Este taller liderado por la American Bar Association (ABA ROLI), contó con el apoyo de REFCO tanto en la programación de las distintas presentaciones de la agenda como con la intervención de Walter Espinoza, Fiscal Jefe de Crimen Organizado de Costa Rica, Tufit Bufadel, Fiscal de Chile o Carlos Gomez, Oficial de Enlace de la Policía española en Martinica y Jefe de Unidad de la Policía contra el crimen organizado.

Acuerdo de colaboración entre la Fiscalía de Chile y REFCO, 25 de abril de 2012. Como quiera que la Fiscalía de Chile ha mostrado interés en el funcionamiento de la Red, su ámbito de actuación y sus actividades, y, al mismo tiempo, bajo el paraguas de la AIAMP, se ha

creado la Red de trata, con motivo de la rendición de cuentas del Fiscal Nacional de Chile, REFCO participó en este acto formal y al mismo tiempo se discutió la posibilidad de formalizar intercambios entre las dos redes y la misma Fiscalía de crimen organizado de Chile.



Asistentes al taller de crimen organizado en Guatemala